

## *Presentación y Agradecimientos*

El Comité Ejecutivo y el Comité Editorial de la Sociedad Venezolana de Derecho Mercantil (Sovedem) les presentan con gran satisfacción la quinta edición de la Revista Venezolana de Derecho Mercantil.

Como ha sido costumbre, la edición que publicamos cada diciembre tiene por propósito festejar el aniversario de Sovedem, que, en esta ocasión, celebra su tercer aniversario de constitución. Nuestra organización se constituyó el 7 de diciembre de 2007 a las 9:00 am en el Salón de Sesiones de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Palacio de las Academias, con la presencia de académicos, abogados, profesores universitarios e invitados especiales.

En dicho acto, el Dr. Gabriel Ruan Santos, Miembro Fundador Sovedem y, para aquél entonces, presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, fue el encargado de dar las palabras de apertura, resaltando la relevancia de contar con una instancia con las características de Sovedem.

Hoy, tres años más tarde, nos sentimos orgullosos de los logros alcanzados, y la publicación de la quinta edición de nuestra revista en un entorno tan complejo como la generada por la pandemia por Covid-19, es muestra del alto nivel de compromiso de los miembros de nuestra organización, quienes nos afianzamos en nuestros tres ejes de acción que son: promover, proteger y actualizar al derecho mercantil en Venezuela.

Siguiendo la tradición de las ediciones anteriores, en esta ocasión, el Comité Ejecutivo de la Sovedem acordó por unanimidad dedicar la quinta edición de la revista en homenaje a la Dra. María Auxiliadora Pisani Ricci, una de las mujeres que más ha contribuido al estudio y crecimiento de nuestra disciplina en nuestro el país.

Para el Comité Ejecutivo de la Sovedem, es un honor reconocer en vida la destacada labor de la Dra. Pisani Ricci en esta edición de su revista, así como dedicar su III jornada anual a su invaluable obra en favor del derecho mercantil.

Como era de esperarse, el cariño, respeto y admiración que todos sentimos por la Dra. Pisani Ricci se vio reflejado en nuestra jornada anual. Por primera vez, nuestra jornada se llevó a cabo bajo la modalidad virtual, contamos con 32 ponentes de 7 países

distintos, y con el apoyo institucional de las facultades de derecho de la Universidad Católica Andrés Bello, Universidad Central de Venezuela, Universidad Metropolitana, Universidad Santa María, Universidad Monteávila y de la Universidad Católica del Táchira, así como también, con el apoyo de: el Centro Empresarial de Conciliación y Arbitraje, el centro de Arbitraje de la Cámara de Caracas, el Centro de Investigación y Estudios para la Resolución de Controversias, LexLatin, la Asociación Venezolana de Arbitraje y el Capítulo Venezolano del Club Español del Arbitraje.

Con más de 1000 personas inscritas, la III jornada Sovedem se realizó exitosamente los días 15, 16 y 17 de diciembre de 2020.

Las muestras de cariño hacia la Dra. Pisani Ricci también se vieron reflejadas en la respuesta que recibió la convocatoria para la presente edición de la revista.

La Convocatoria para esta edición fue publicada en las redes sociales y página web de la Sovedem ([www.sovedem.com](http://www.sovedem.com)), el diecisiete (17) de octubre de 2020, en donde, el Comité Editorial de la revista invitó a académicos, investigadores y estudiantes, nacionales y extranjeros, así como a la comunidad jurídica en general a presentar trabajos con miras a su publicación.

De acuerdo con los términos de la Convocatoria, se recibieron artículos hasta el nueve (09) de noviembre de 2020.

Así mismo, con la finalidad de seguir adaptándonos a las nuevas tendencias internacionales en materia de publicaciones científicas, el Comité Editorial actualizó las Normas y Criterios Editoriales, las cuales entraron en vigencia a partir del seis (06) de octubre de 2020, y fueron plenamente aplicadas en la presente edición. Se anexa a la presente obra las referidas normas para su consulta.

En esta oportunidad recibimos en total 24 trabajos, que fueron evaluados mediante arbitraje por pares, doble y ciego. De los cuales, 15 fueron aprobados, 3 devueltos para su modificación, y 6 rechazados. De los devueltos para su modificación, los 3 cumplieron con las recomendaciones y observaciones de los revisores, por lo que fueron calificados como aprobados.

Queremos agradecer a los 28 revisores que nos apoyaron durante el proceso de evaluación en esta edición, su aporte contribuye con la calidad académica de nuestra revista.

De tal manera que en esta edición contamos con los siguientes artículos:

1. Examen de los libros de comercio. Algunos comentarios a una sentencia de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia. Salvador R. Yannuzzi Rodríguez.

2. El sonado caso de los bonos PDVSA 2020. Pedro Rengel Núñez.
3. El uso de las relaciones jurídicas mercantiles y civiles a los fines de desconocer la aplicación de la legislación laboral. Jacqueline Richter, Nayibe Chacón Gómez, Daniel Pérez Pereda.
4. Validez y eficacia jurídica de los convenios arbitrales electrónicos. Mariliana Rico Carrillo.
5. Aproximación al contrato de transacción en el Código Civil venezolano. María Candelaria Domínguez Guillén.
6. Confianza en los negocios y derecho penal. Carlos Simón Bello Rengifo.
7. La expoliación legal a los accionistas de las sociedades mercantiles. Andrea Rondón García.
8. Análisis comparativo entre el contrato de distribución y el contrato de suministro. Diego Castagnino.
9. Falso supuesto sobre documento declarativo de tipo informativo y violación del derecho constitucional a la prueba. Comentario a la sentencia No. 241 del 25 de junio de 2019, de la Sala de Casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia. Carlos Urdaneta Sandoval.
10. Remembranza sobre fusiones de sociedades mercantiles, derecho administrativo económico venezolano y libre competencia. Manuel Rojas Pérez.
11. El mercado de valores como alternativa para el crecimiento y desarrollo. Andrés Felipe Guevara Basurco.
12. La autonomía de las acciones sociales. Su carácter indivisible y el ejercicio del derecho de voto. Isabella Pecchio B.
13. Precios de Transferencia y Circunstancias Sobrevenidas en los Contratos Petroleros ante el Covid-19. Rafael Uzcátegui Castro.
14. La Diversidad de Género de las Juntas Directivas en Venezuela. Sofía Nicole Annese Barrios.
15. Capital de solvencia en el sector asegurador venezolano. Manuel Rodríguez Costa.
16. La convocatoria para las asambleas de la sociedad anónima, según sentencia N° 1.066/2016 de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia. José Alexy Farías. Emmily Salazar.
17. La sociedad mercantil frente a los pactos parasociales bajo el ordenamiento venezolano. Rodrigo Quintero Bencomo.
18. La aplicación de los Incoterms 2020 en el comercio internacional. Alejandro Ramírez Padrón.

Agradecemos a los autores por su contribución.

Nuevamente ofrecemos a la comunidad jurídica una revista adaptada a las recomendaciones de la Declaración de San Francisco sobre la Evaluación de la Investigación (Dora) y que cumple con nuestro Código de Ética.

Con la publicación de esta quinta edición de la Revista Venezolana de Derecho Mercantil, seguimos cumpliendo nuestra promesa de ser una revista de carácter científico, arbitrada, indexada, abierta, de frecuencia semestral, especializada en el área del derecho mercantil.

La presente obra estará disponible en versión impresa de tapa blanda, cuya comercialización generará fondos, los cuales serán destinados a la mejora continua de nuestras publicaciones; y con una versión digital, de acceso abierto y gratuito que se podrá descargar en [www.sovedem.com](http://www.sovedem.com).

Queremos agradecer inmensamente a nuestro Miembro Incorporado, el abogado y diseñador gráfico, Juan Marcano, quien amablemente nos apoyó con la diagramación de la presente edición.

Esperamos que esta obra sea de utilidad para la comunidad jurídica en general.

Caracas, diciembre de 2020

### **Comité Ejecutivo de Sovedem**

#### **Comité Editorial de la Revista Venezolana de Derecho Mercantil**

Prof. Dra. Nayibe Chacón  
Directora General

Prof. Diego Castagnino  
Director-Editor

Prof. Daniel Pérez Pereda  
Coordinador

Prof. Dra. Kimlen Chang De Negrón  
Asesor Académico